



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

Decreto N° 2120  
Pucón, 21/07/2009

Dirección de Administración y Finanzas  
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 2578 emitido con fecha 18 de diciembre del año 2008, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa a la Administradora Municipal.

## DECRETO

a Dirección de Administración  
Y Finanzas, pagara a Don  
La cantidad de \$  
Por concepto de  
Fecha de Pago

: JOSE GUILLERMO LEIVA Rut ( [REDACTED] )  
: 11,000 ONCE MIL PESOS  
: AYUDA EN DINERO  
: 21/07/2009

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
DECRETO EXENTO	1225	21/07/2009	11,000

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-24-01-007-001-000	AYUDAS SOCIAL EN DINEROS		11,000
541-01-00-000-000-000	Transferencias Corrientes al Sector Privado	11,000	
215-24-01-007-001-000	AYUDAS SOCIAL EN DINEROS	11,000	
111-02-01-000-000-000	BANCO MUNICIPAL		11,000
Sumas Iguales		22,000	22,000

## REFRENDACION

Cuenta	215-24-01-007-001-000			
Presupuesto Vigente	5,440,000			
Total Comprometido	5,071,320			
Saldo x Comprometer	368,680			



DIREC. DE ADM. Y FINANZAS

34232



Avda. Bernardo O'Higgins 483 Pucón. Fono: (45) 293000 Fax: 293085 Email: pucon@munitel.cl



Municipalidad de Pucón

DECRETO EXENTO N° 1225

PUCON,

V I S T O S :

1. Lo que dispone el  
**REGLAMENTO MUNICIPAL SOBRE EL OTORGAMIENTO DE AYUDAS SOCIALES EN LA COMUNA DE PUCON**, aprobado por Decreto Exento N° 311 del 02.02.2006.-

2.- El Decreto Exento N° 2461 de fecha 15 de Diciembre de 2008, mediante el cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2009.-

3.- El Decreto Exento N° 1069, de fecha 18 de Junio del 2009, donde autoriza a Firmar "Por orden de la Señora Alcaldesa a la Sra. Administradora Municipal Doña Magdalena Oliva Cerda.-

4.- La Solicitud de Ayuda Social demandada por **Don (a) JOSE GUILLERMO LEIVA.**-

5.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N° 1, de 2006, Interior.-

D E C R E T O :

1.- Declárese en estado de necesidad manifiesta a **Don (a), JOSE GUILLERMO LEIVA**, C.I. N° [REDACTED] domiciliado (a) Arauco N° [REDACTED] de esta Comuna de Pucón.-

2.- Otórguese a la persona individualizada anteriormente, una ayuda social paliativa, consistente en \$ 11.000. (Once mil pesos).-

Cuenta 215.24.01.07.001 3.- Impútese, el gasto a la "Asistencia Social a Personas Naturales".-

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.  
"POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA"**

MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

DIRECC. DE ADM. Y FINANZAS

OBLIGADO N° 5875

DEVENGADO N° 3063

DECRETO N°

*Gladiela Matus Panguilef*  
GLADIELA MATUS PANGUILEF  
SECRETARIA MUNICIPAL

MOC/GMP/CEN/NDS/CFF/CMS.-

**DISTRIBUCION:**

- OFICINA DE PARTES
- FINANZAS
- TESORERIA
- ARCHIVO DIDEKO.



*CONTROL*

ITEM 240L007001  
TOTAL AUTORIZADO \$ 3440000  
MONTO ACUMULADO  
INGRESOS 315320  
SALESPROPAGANDA 324680  
PAGO A FONDO MUNICIPAL  
RECAUDACIONES

# SOLICITUD DE AYUDA SOCIAL

Ficha Familiar 2627  
14 de Julio de 2009

## Identificacion Solicitante

Nombre : JOSE GUILLERM LEIVA 0000000  
R.U.T. :   
Fecha Nacimiento : 26/07/1930 Edad : 78 años  
Estado Civil :  
Actividad : NO TIENE ACTIVIDAD  
Ingresos :  
Previsión :  
Domicilio : ARAUCO Población OBISPO, Unidad Vecinal 007

## Ficha de Proteccion Social

Folio Enc. 196 Puntaje 480.087 Fecha Encuesta 21/03/2002

## Situación Economica

Total Ingresos \$  
Ingresos Per Capita \$

## Composición Grupo Familiar

Total Miembros Familia	2
Numerico de Adultos	2
Numerico de Menores	0

## Vivienda

Tipo :  
Tenencia :



JOSE GUILLERM LEIVA 0000000  
SOLICITANTE

